



Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Alcaldía

Nº 205-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 08 de Mayo del 2019.

VISTO:

El Memorándum Nº 084-2019-GM-GA-MDCN-T, de fecha 30 de Abril del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

ANTECEDENTE:

Que, mediante el Memorándum Nº 084-2019-GM-GA-MDCN-T, de fecha 30 de Abril del 2019, emitido por el Gerente Municipal, Ing. BILL VILLEGAS MAMANI, quien comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica, que por disposición del Titular del Pliego, sirva emitir el Acto Resolutivo, dando por concluida a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía Nº 019-2019-MDCN-T, donde se designa al Tec. SOLIN LAYME QUISPE, como Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada Ley, establece expresamente que son atribuciones del ALCALDE, DESIGNAR y CESAR a Gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, y las facultades conferidas en el artículo 6º numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Tec. SOLIN LAYME QUISPE, como Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al 30 de Abril del 2019, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía Nº 019-2019-MDCN-T, de fecha 02 de Enero del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor cesado efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para el debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
SGSG
SGGRH
SGTI
ARCHIVO.